

Fecha: 18-01-2025

Medio: La Estrella de Tocopilla

Supl. : La Estrella de Tocopilla

Tipo: Noticia general

Título: Gremios de la Macrozona Norte solicitan restituir vuelos interregionales

Pág. : 7

Cm2: 201,1

VPE: \$ 106.172

Tiraje:

2.600

Lectoría:

7.800

Favorabilidad:

 No Definida

Gremios de la Macrozona Norte solicitan restituir vuelos interregionales

Las asociaciones gremiales de la Macrozona Norte del país manifestaron que resulta urgente e imperativo reanudar a la brevedad posible la conectividad aérea entre las regiones de la Macrozona Norte.

Este grupo integrado por la Asociación Industrial de Arica (ASINDA), la Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal (AIIT), la Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA), la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama (CORPROA), y la Corpo-

ración Industrial para el Desarrollo Regional de Coquimbo (CIDERE), demandan específicamente la reposición de las frecuencias de vuelos entre las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Estos gremios manifiestan que han planteado insistentemente tal petición en los últimos años y, por lo mismo, expresando su total apoyo a las gestiones que están realizando parlamentarios y otras autoridades para reponer plenamente

las frecuencias de vuelos interregionales.

“El volumen y dinamismo de la inversión actual y para los próximos años, la descentralización de zonas extremas, los altos costos, horarios e ineficiencia asociada a los traslados actuales vía Santiago y los riesgos de aislamiento y falta de comunicación, exigen la reposición de vuelos entre estas regiones del país”, expresaron los gremios, agregando que “contar con una mayor conectividad entre las regiones de la Macrozona



ESTA ES UNA DEMANDA DE AÑOS DE LAS AUTORIDADES Y COMUNIDADES DE LA MACROZONA NORTE.

Norte implicaría un impacto muy positivo en todo el sector industrial y de servi-

cios asociados a la industria minera, el turismo interregional, el comercio y logísti-

ca, y todo el positivo impacto en el empleo, ingresos y beneficios sociales”.